



PROCESO : NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
DEMANDANTE : MARÍA ANATILDE MURCIA PINZÓN
RADICACION : 2021-00440

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de marzo de 2022. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Previo a dictar sentencia dentro del presente proceso, para un mejor proveer, el Juzgado dispone **REQUERIR** a la parte actora para que en el término de **cinco (05) días**, aporte copia de la cédula de ciudadanía y copia de la partida de bautismo del señor GERSON ANDRADE VALLEJO, documentos necesarios para establecer la fecha de nacimiento del mismo.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>011</u> del <u>22 de marzo</u> <u>de 2022</u> IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ Secretaria
--